



Resolución Gerencial General Regional N° 448-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 14 AGO. 2009

VISTOS:

El Informe N° 064-2009-GRC/GGR-ORPI del 05 de Agosto de 2009, emitido por la Oficina Regional de Programación e Inversiones, el Informe de Liquidación Financiera N° 240-2009-GRC/GA/CONTA, de fecha 30 de abril de 2009, emitido por la Oficina de Contabilidad;

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Programación e Inversiones, por el documento de la referencia presenta el Informe de Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: *"Implementación del Archivo de la Oficina Regional de Programación e Inversiones del Gobierno Regional del Callao"*, en adelante LA ACTIVIDAD, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 620-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 16 de octubre de 2008, con un Valor Referencial de S/.34,547.84, con precios base al mes de octubre de 2008, con un plazo de ejecución de cuatro meses; y solicita se emita el resolutivo que apruebe el mismo;

Que, la Directiva General N° 002-2008-GRC/GGR/GRPPAT-ORE *"Directiva para la Aprobación, Ejecución y Liquidación de Actividades del Gobierno Regional del Callao"* establece los lineamientos generales que las unidades orgánicas del Gobierno Regional del Callao deben seguir para la aprobación, ejecución y liquidación de actividades;

Que, en atención al procedimiento de la Directiva General antes referida, la Oficina Regional de Programación e Inversiones solicita, mediante Memorando N° 065-2009-GRC/GGR-ORPI de fecha 24 de febrero de 2009, a la Oficina de Contabilidad el reporte de Especificas de Gasto de LA ACTIVIDAD, y ésta mediante el Informe N° 124-2009/GRC/GA-CONTA, de fecha 26 de febrero de 2009, presenta a la Gerencia de Administración el reporte de Especificas de Gasto de LA ACTIVIDAD;

Que, la Oficina de Contabilidad, mediante el Informe N° 240-2009/GRC/GA-CONTA de fecha 30 de abril de 2009, remite a la Gerencia de Administración el cuadro de Liquidación Financiera de LA ACTIVIDAD, con un costo ascendente de S/. 34,520.16, solicitado por la Oficina de Programación e Inversiones mediante Memorando N° 144-2009-GRC/GGR-ORPI;

Que, la Oficina Regional del Programación e Inversiones adjunta al Expediente de Liquidación (a fojas 285) copia fedateada del Inventario Físico de Bienes de dicha Oficina, donde se ubica el destino de la computadora personal adquirida en la Ejecución de LA ACTIVIDAD;

Que, la Oficina de Tesorería, ante lo solicitado por la Oficina Regional de Programación e Inversiones, remite copia de los comprobantes de pago que sustentan LA ACTIVIDAD de acuerdo al Reporte de Especificas de Gasto, los cuales son adjuntados al expediente de Liquidación Financiera, dichos comprobantes son remitidos a través de los Memorandos N° 215, N° 229, y N° 252-2009-GRC/GA-TESO de fechas 28 de mayo, 05 y 23 de junio 2009, respectivamente;



Que, la Oficina Regional de Programación e Inversiones por el Informe N° 064-2009-GRC/GGR-ORPI, de Vistos, presenta el Expediente con el Informe de Liquidación de LA ACTIVIDAD, con una ejecución presupuestal de S/. 34,520.16, que representa el 99% del total presupuesto asignado, e informa que las metas programadas se han ejecutado al 100% dentro del plazo de 120 días;

Que, el Jefe de la Oficina Regional de Programación e Inversiones, en documento denominado Anexo N° 02, que forma parte del Informe de Liquidación de LA ACTIVIDAD, refiere que la misma se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en el expediente, y da su conformidad al Informe de Liquidación;

Estando a la conformidad dada por el Jefe de la Oficina Regional de Programación e Inversiones y habiéndose cumplido con lo dispuesto en la Directiva General N° 002-2008-GRC/GGR/GRPPAT-ORE "Directiva para la Aprobación, Ejecución y Liquidación de Actividades del Gobierno Regional del Callao", de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009, y de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGIONCALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008, con el Visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica:

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad: **"Implementación del Archivo de la Oficina Regional de Programación e Inversiones del Gobierno Regional del Callao"**, con una ejecución presupuestaria de S/. 34,520.16 de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo 01, que forma parte de esta resolución, Actividad ejecutada por la Oficina Regional de Programación e Inversiones, por modalidad de una Ejecución Presupuestaria Directa, precisando que las metas programadas se han ejecutado al 100% dentro del plazo de 120 días.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL





ANEXO Nº 01

PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO
(Expresado en Nuevos Soles)

ACTIVIDAD: IMPLEMENTACION DEL ARCHIVO DE LA OFICINA REGIONAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

AÑO 2008-2009

CATEGORIA DE GASTO					DESCRIPCION DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL (GRAN 520 2008-GRG-GR)	TOTAL EJECUTADO		TOTAL EJECUTADO	GABO S/.	%
				2008			2009				
5	3	11	27	0518 G	SERVICIOS NO PERSONALES	8,600.00	8,600.00	0.00	8,600.00	0.00	100.0
5	3	11	27	0518 B	SERVICIOS NO PERSONALES	8,600.00	4,300.00	4,300.00	8,600.00	0.00	100.0
5	3	11	30	0518 B	BIENES DE CONSUMO	7,710.79	2,985.06	4,700.00	7,685.06	25.73	99.7
5	3	11	39	0518 B	OTROS SERVICIOS TERCEROS	4,873.05	0.00	4,873.05	4,873.05	0.00	100.0
5	3	11	49	0518 B	MATERIALES DE ESCRITORIO	1,745.00	1,743.05	0.00	1,743.05	1.95	99.9
6	7	11	51	0518 B	EQUIPOS BIENES DURADEROS	3,019.00	3,019.00	0.00	3,019.00	0.00	100.0
total S/.						34,547.84	20,647.11	13,873.05	34,520.16	27.68	99.9





ANEXO N° 02

ACTA DE CONFORMIDAD DE LA ACTIVIDAD

ACTIVIDAD	:	IMPLEMENTACION DEL ARCHIVO DE LA OFICINA REGIONAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ÓRGANO RESPONSABLE	:	OFICINA REGIONAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES- CPC. MIGUEL GARCIA VILLANUEVA
UBICACIÓN	:	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
VALOR REFERENCIAL	:	S/. 34,547.84 Nuevos Soles
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	120 DIAS.
FECHA INICIO DE LA ACTIVIDAD	:	17/10/08
TÉRMINO DE LA ACTIVIDAD	:	17/02/09
MODALIDAD	:	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA

La Actividad "IMPLEMENTACION DEL ARCHIVO DE LA OFICINA REGIONAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO" se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en el expediente de la Actividad, el mismo que fue aprobado por Resolución Gerencia General Regional N° 620-2008-Gobierno Regional Callao -GGR de fecha 16 de Octubre del 2008, habiéndose ejecutado el 99.9% del presupuesto asignado y cumplido con el 100% de las metas previstas, por lo motivos mencionados en el expediente de liquidación.

De conformidad con lo expuesto, se suscribe la presente Acta de Conformidad, en tres originales, en la Provincia Constitucional del Callao, a los 31 días del mes de Julio del 2009.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
.....
GUSTAVO CARDENAS YAYA
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE PROGRAMACION
E INVERSIONES